

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



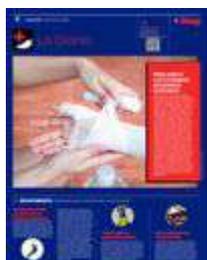
SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Capacitan a 9 personas en reclusión para su reinserción sociolaboral

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la SSC de la CDMX, en coordinación con la empresa Aerial Depot, informó que nueve personas en tratamiento preliberacional y sustitutivo de semilibertad fueron capacitadas en la operación de plataformas elevadas. En un

comunicado explicó que el objetivo es brindar herramientas y habilidades a los beneficiarios, a fin de que tengan un oficio y adquieran los conocimientos necesarios para tener una correcta reinserción sociolaboral. La dependencia indicó que el curso tuvo una duración de más de 10 horas en las cuales recibieron sesiones teórico-prácticas con temas como los tipos y el manejo de la plataforma, la colocación de arnés de seguridad y el correcto y seguro procedimiento para carga. Añadió que estas personas recibirán el carné PAL (Powered Access Licence), reconocido mundialmente por su calidad de entrenamiento de operadores, que tiene una validez internacional de dos años.



“No hemos tenido tiempo de leer la carpeta de amenazas”, responde la FGJCDMX a la madre de Rodolfo

La mujer teme por la vida de su hijo dentro del CEVAREPSI, pues la institución le comentó que no realizarían alguna acción hasta que fuera gravemente violentado

Impunidad

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Blanca, la mamá de Rodolfo, el recluso que cumplió dos años dentro del Centro Varonil de Readaptación Social (CEVAREPSI) ha acudido en varias ocasiones a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) a denunciar las amenazas y extorsiones de las que su hijo es objeto, delitos que el director del penal, Jaime Abasolo, permite sin importar el aviso que la Fiscalía capitalina emitió para que se detuvieran las agresiones dentro del reclusorio. Después de dos meses, la sede principal de la FGJCDMX remitió el caso a la oficina territorial de Xochimilco, alcaldía donde se ubica la cárcel, sin embargo, la institución se limitó a responder que están incapacitados para resolver la problemática, ya que no han tenido tiempo de leer la carpeta de investigación.

La mujer teme por la vida de su hijo, pues le respondieron que no realizarían alguna acción hasta que fuera gravemente violentado y que debido al período vacacional, estaban imposibilitados a realizar sus funciones de investigación e indagatoria.

Han pasado 24 meses desde que Rodolfo ingresó al CEVAREPSI; a finales del 2023, “Moi”

una persona privada de su libertad, quien, al no poseer una condición médica de retraso mental o autismo como la mayoría de los internos, agrede y violenta a los más débiles.

El 12 de noviembre, la FGJCDMX decidió abrir una carpeta de investigación por el delito de amenazas y remitirla a la Fiscalía de Investigación Territorial en Xochimilco; Blanca narra que la hoja, que exhibe un sello con un mes de antigüedad, fue enviada a la unidad mencionada 20 días después de la orden de expedición, documento que en la sede, se niegan a revisar.

“Nadie fue a preguntarle a Rodolfo. Fui a la Fiscalía el 11 de diciembre, muy temprano, no había gente y solamente me mencionaron que apenas les llegó la hoja y que no han tenido tiempo de leerla, no se ponen a pensar que en éste tiempo pudo haber pasado de todo, las amenazas de muerte tal vez hubieran ocurrido; me dieron cita para el 18 de diciembre, tal vez ese día ya me darían más información, pero nada claro o alguna medida de protección; ninguna persona, después de todo este tiempo, nadie me ha dado alguna razón de por qué el director no hace caso a ninguna de las indicaciones de la Fiscalía”.

Llegó el 18 de diciembre, Blanca fue a la cita que le prometieron en la FGJCDMX territorial de Xochimilco, sin embargo, el resultado no fue diferente a los anteriores, ya que a un mes de que esa institución recibió la carpeta, le comentaron que no han tenido tiempo de leer los documentos y que al desconocer el caso, no podrían actuar para detener las intimidaciones.

MALA ACTITUD

“Llegué a la hora que me citaron, con una mala actitud, dijeron que no podía seguir declarando por Rodolfo porque yo no soy la afectada, en ese momento leyeron la carpeta, una ojeada nada más, explicaron que es complicado que un psiquiatra y un policía vaya al CEVAREPSI a tomarle la declaración porque serán las vacaciones y que el próximo año lo veríamos con más calma. Les respondí que era grave el asunto, son amenazas y lo único que comentaron es que la Ley es así, hasta que no se eje-



cute el delito, no pueden hacer nada en contra de los que extorsionan, ni hacia el director”.

Al no quedar conforme con la solución de la Fiscalía, la mujer pidió hablar con Martha Ofelia Villegas Gurrola, oficial secretaria del Ministerio Público, funcionaria que, al igual que trabajadores anteriores, le prometió que emitirá un nuevo escrito hacia Abasolo para que suspenda las supuestas intimidaciones y ejecute medidas de protección al recluso.

“La oficial aseguró que de inmediato levantaría un nuevo escrito para que el director pare con los ataques, pero es difícil creerles, eso me lo han dicho muchas veces”.

En el mes de octubre, Blanca le solicitó a la Fiscalía que detuviera las amenazas y agresiones en contra de su hijo, autoridades que se comprometieron a enviar a la Policía de Investigación (PDI) al CEVAREPSI para entrevistar a Rodolfo, estudiar el caso y emitir una orden de no agresión, la cual tenían que firmar Abasolo y los posibles agresores; al momento, ningún oficial se ha acercado a Rodolfo y el presunto compromiso que detendría las amenazas, no fue respetado por el director; tiempo después, la víctima fue encerrada, como si se tratara de el agresor.

A causa de la poca atención de Abasolo Rizada, Blanca presentó, en nombre de su hijo, una denuncia por el delito de abuso de autoridad ante la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, institución que le solicitó a la quejosa una serie de pruebas que avalen su testimonio, como cámaras de videovigilancia y testimonios de trabajadores del lugar; sin embargo, dichas peticiones le fueron negadas a la mujer en el CEVAREPSI; no obstante, la FGJCDMX se comprometió a emitir una orden para que la cabecilla del penal y los posibles extorsionadores no realizaran actos de molestia hacia Rodolfo.

SE NIEGAN A CREAR MEDIDAS DE SEGURIDAD

“En la Fiscalía me mostraron la hoja firmada por Jaime Abasolo y los demás para que no molestaran a Rodolfo, aún con esa indicación, se niega a crear medidas de seguridad en las que nos extorsionan a los familiares; él me dijo que los agresores pueden entrar al dormitorio seis y hacer lo que quieran porque tienen el derecho por ser monitores, su única contestación es ¿Qué quiere que haga? La cosa se puso peor, al testigo que declaró en frente del director lo tienen amenazado con cambiarlo del reclusorio”.

La denuncia hacia Abasolo en la FGJCDMX fue turnada a la Fiscalía de Servidores Públicos, área que le prometió a Blanca que enviaría personal de la PDI a revisar el reclusorio y entrevistar a los involucrados, así como anexar la declaración de Rodolfo a una carpeta de investigación que iniciarían a la brevedad, promesas que no se han cumplido a más de un mes del inicio de las declaraciones.

Una nueva opción que ha pensado Blanca es acudir a la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador y solicitarle que intervenga en el Sistema Penitenciario Capitalino y que se haga justicia, la mujer reflexiona la posibilidad de manifestarse, ya que teme que eso incremente las represalias hacia Rodolfo.





Rodolfo junto a su papá y mamá despidiendo a un amigo en el Aeropuerto.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS